

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:
Puebla, 23. — BURGOS. — Teléf. 1238

Ejemplar: 25 cts.—Atrasado, 50 cts.
Suscripción. — Trimestre: 22,50 ptas.

AÑO III.—2.º SEMESTRE

LUNES, 8 AGOSTO 1938.—III AÑO TRIUNFAL

NÚM. 39.—PÁG. 619

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO nombrando para la plaza de *Magistrado de la Audiencia Territorial de Zaragoza*, con carácter *interino*, a *D. Jaime Martínez Villar*.—Página 620.

Otro nombrando para la plaza de *Presidente de Sección de la Audiencia de Oviedo* a *D. José María Cremades y Jiménez de Notal*.—Página 620.

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

Orden confirmando la separación y su baja definitiva en el Escalafón del ex Agente de Investigación y Vigilancia *D. Juan Jiménez*.—Página 621.

Otra disponiendo la separación del Cuerpo y su baja en el Escalafón del Inspector de Investigación y Vigilancia *D. Ramón Lozano*.—Página 621.

Otra id. del Agente id. *D. Juan Risueño*.—Página 621.

Otra id. del Agente Auxiliar id. *D. Lorenzo Castaño López*.—Página 621.

Otra confirmando la id. del ex Agente *D. Manuel Feito López*.—Página 621.

Otra declarandó jubilados a los funcionarios del Cuerpo de Investigación y Vigilancia Comisario *D. Manuel Escudero* y otros.—Página 621.

Otra ratificando la separación que se decretó al ex Guardia de Seguridad *Salustiano Estévez*.—Pg. 621.

Otra separando del Cuerpo y su baja en el Escalafón del Suboficial *D. Cándido Blanco Maeso*.—Páginas 621 y 622.

Otra id. del Guardia de Seguridad *José Antonio García del Cueto*.—Página 622.

Otra dejando sin efecto la separación decretada al ex Guardia de Seguridad *D. Antonio Valverde Ruiz*.—Página 622.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad.—Orden nombrando Alférez honorario Auxiliar de Contabilidad a *D. Gregorio Casajús* y otro.—Pg. 622.

Antigüedad.—Orden asignando la antigüedad que indica a los Tenientes y Alféreces provisionales de Ingenieros ascendidos por Orden de 29 de julio último (B. O. núm. 34).—Página 622.

Ascensos.—Orden confiriendo empleo de Teniente provisional de Infantería a los Alféreces *D. Esteban Pérez Cuesta* y otros.—Página 622.

Otra id. id. de Milicias a los id. *D. Teodoro Ferradal Pastor* y otros.—Páginas 622 y 623.

Otra id. Sargento provisional a los Cabos *D. Valentín Salgado Domínguez* y otros.—Página 623.

Otra id. id. de Artillería a *Braulio Rodríguez Martín* y otros.—Páginas 623 y 624.

Habilitaciones.—Orden habilitando para ejercer empleo superior al Comandante de Infantería de Marina *D. Juan Conforto Thomas*.—Página 624.

Maestros Herradores provisionales.—Orden nombrando Maestros Herradores provisionales a don *José Vaz Pinto* y otro.—Página 624.

Militarización.—Orden militarizando en servicios públicos a *Cesáreo Isabelo Sánchez* y otros.—Pág. 625.

Pensiones.—Orden declarando con derecho al percibo de pensión a doña *Encarnación García García* y otras.—Páginas 624, 625, 626 y 627.

Oficialidad de Complemento (Ascensos).—Orden ascendiendo al empleo de Alférez de Complemento Infantería al Brigada *D. César Puget*.—Pág. 628.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad.—Orden disponiendo cese en este empleo *D. Jaime Etayo Bailera*.—Página 628.

Asimilaciones.—Orden dejando sin efecto la asimilación de Alférez Médico concedida a *D. Eugenio de la Peña Lorenzo*.—Página 628.

Otra concediendo asimilación de Farmacéutico 3.º a *D. Fernando Kindelán Ortiz*.—Página 628.

Otra id. Brigada de id. a *D. Pablo San José Mateo*.—Página 628.

Destinos.—Orden asignando los destinos que indica a los Jefes y Oficiales de Infantería *D. Mariano Allende Nuviala* y otros.—Página 628.

Otra id. en id. de Caballería *D. Joaquín Porres Iriarte* y otros.—Página 629.

Otra id. al Alférez provisional de Ingenieros *D. Manuel Ojeda Ruiz*.—Página 629.

Situaciones.—Orden disponiendo pase a situación de reemplazo por enfermo en Linares de la Sierra (Huelva) el Teniente de Infantería *D. Basilio Márquez Jura*.—Página 629.

Otra id. en Sevilla el Alférez de la Legión *D. Valeriano Martín Pons*.—Página 629.

Otra id. "Al Servicio del Protectorado" el Alférez *D. Antonio Villalba Sánchez Ocaña*.—Página 629.

Otra id. id. al id. *D. Esteban Francos*.—Pág. 629.

SUBSECRETARIA DE MARINA

AERONAUTICA NACIONAL.—Orden dictando instrucciones para continuación en este servicio de los Jefes y Oficiales del Cuerpo General de la Armada.—Páginas 629 y 630.

Asimilaciones.—Orden concediendo asimilación de Capitán Auditor de la Armada a D. Luis Hoyos Cascón.—Página 630.

Destinos.—Orden disponiendo cese de Ayudante de Marina del Puerto de Pasajes el Capitán de Fragata D. Fernando Lacaci y Vez.—Página 630.

Nombramiento.—Orden nombrando Asesor del Distrito de Coreubión al Letrado D. José Pérez Arda López.—Página 630.

Permuta.—Orden accediendo a la permuta solicitada por los Tenientes Médicos D. Servando Camuñe y D. Joaquín Rivero de Aguilar.—Página 630.

Retiros.—Orden disponiendo el pase a situación de retirado por edad del personal de fogoneros Manuel Sanduvete Feijóo y otros.—Página 630.

Reserva Naval.—Orden concediendo el ingreso al Maquinista D. Atanasio Larrabe.—Página 630.

Situaciones de Buques.—Orden disponiendo sea dado de baja en las listas de buques de la Armada el "Aljibe C".—Página 630.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

INSTRUCCION.—Convocando un curso de Sargentos provisionales de Infantería de los reemplazos de 1928 y 1929.—Páginas 630 y 631.

AMPLIACION.—Nota de esta Jefatura sobre un curso para Alféreces provisionales.—Página 631.

Destinos.—Dejando sin efecto el destino del Capitán de Infantería D. José Palacios.—Página 631.

Destinando a los Oficiales de Infantería D. José María Lafuente Martínez y otro.—Página 631.

Rectificando la Orden de destinos de Jefes y Oficiales de 23 de julio último (B. O. núm. 24) respecto del empleo de D. Felipe García.—Pág. 631.

Asignando destino al Comandante de Artillería don Manuel Martínez Saliva.—Página 631.

Id. al id. de Carabineros D. José Martín.—Pág. 631. Dejando sin efecto el destino del Teniente id. don Miguel Alonso Más.—Página 631.

Rectificando el nombre del Alférez provisional don Antonio Serrador en la forma que indica.—Pg. 621.

Id. id. sobre D. Alberto Rodríguez.—Página 631.

Dejando sin efecto el destino del Comandante de Infantería D. José María Sentís.—Págs. 631 y 632.

Destinando al Capitán de id. D. Luis Vera Castañeda.—Página 632.

Id. al id. D. Arturo Larrosa Albiñana.—Página 632.

Id. al id. D. José María Gómez Descalzo.—Pág. 632.

Id. al Comandante de id. D. José Román.—Pág. 632.

Id. al Sargento id. D. Luis Medino Licer.—Pág. 632.

Id. al Alférez id. D. José Moreu Sarasa.—Pág. 632.

Id. al id. id. D. Vicente González Redondo.—Pág. 632.

Dejando sin efecto el destino del Teniente id. don Teodosio Iglesias Hernández.—Página 632.

Destinando al Capitán id. D. Francisco Muro.—Página 632.

Id. al Sargento id. D. Pedro Romero.—Página 632.

Dejando sin efecto el destino del Capitán de Caballería D. Jaime Gómez Lalanne.—Página 632.

Destinando al Comandante de la Guardia civil don Joaquín Cassinello López.—Página 632.

Id. al Teniente id. D. Julián Higuera.—Página 632.

ADMINISTRACION CENTRAL

ASUNTOS EXTERIORES.—Subsecretaria.—Lista de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.—Página 632.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales y anuncios particulares.—Páginas 79 y 80.

GOBIERNO DE LA NACION**DECRETOS****MINISTERIO DE JUSTICIA**

A propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro, con carácter interino, Magistrado de la Audiencia Territorial de Zaragoza, en la vacante producida por nombramiento para otro cargo de don Mariano Miguel, a don Jaime Martínez Villar, Magistrado de término que sirve también como interino y en comisión la plaza de Magistrado de la Sección Transitoria de dicha Audiencia, creada por Decreto de ocho de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

Y así lo dispongo por el presente Decreto dado en Burgos a cinco de agosto de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,
Tomás Domínguez Arévalo

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo dispuesto en el artículo diez del Decreto de veintiséis de mayo de mil novecientos treinta y seis,

Nombro Presidente de Sección de la Audiencia Provincial de Oviedo, vacante por nombramiento para otro cargo de don Joaquín de la Riva, a don José María Cremades y Jiménez de Notal, Magistrado de término que sirve en la propia Audiencia de Oviedo.

Y así lo dispongo por el presente Decreto dado en Burgos a cinco de agosto de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,
Tomás Domínguez Arévalo.

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

ORDENES

Visto el expediente de revisión de separación instruido al ex Agente de tercera clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia don Juan Jiménez Robles, de conformidad con el dictamen emitido por el Abogado del Estado, Asesor Jurídico en este Ministerio, y a propuesta del Excmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Seguridad, he acordado confirmar la separación de dicho funcionario del Cuerpo a que pertenece y su baja definitiva en el escalafón, por hallarse incurso, dada su actuación anterior al Glorioso Movimiento Nacional, en el Decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional y Decreto Ley de 5 de diciembre de 1936.

Valladolid, 7 de julio de 1938.—
II Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

Visto el expediente instruido al Inspector del Cuerpo de Investigación y Vigilancia don Ramón Lozano Verdaguier, de conformidad con el dictamen emitido por el Abogado del Estado, Asesor Jurídico de este Ministerio, y a propuesta del Excmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Seguridad, he acordado la separación del expresado funcionario del Cuerpo a que pertenece y su baja en el escalafón, por hallarse incurso los hechos probados ejecutados por el expedientado en el núm. 1 de las faltas muy graves que regula el artículo 374 del Reglamento Provisional de la Policía Gubernativa.

Valladolid, 16 de julio de 1938.
II Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

Visto el expediente instruido al Agente de tercera clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia don Juan Risueño González, de conformidad con el dictamen emitido por el Abogado del Estado, Asesor Jurídico de este Ministerio, y a propuesta del Excmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Seguridad, he acordado la separación del expresado funcionario del Cuerpo a que pertenece y su baja defini-

tiva en el escalafón, por hallarse incurso los hechos probados que se le imputan en la falta muy grave, 1.ª del artículo 374 del Reglamento Provisional de la Policía Gubernativa.

Valladolid, 20 de julio de 1938.
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

Visto el expediente instruido al Agente Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, liberado en Gijón, don Lorenzo Castaño López, de conformidad con el dictamen emitido por el Abogado del Estado, Asesor Jurídico de este Ministerio, y a propuesta del Excmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Seguridad, acuerdo la separación del expresado funcionario del Cuerpo a que pertenece y su baja definitiva en el escalafón, por hallarse incurso en el Decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional y Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936.

Valladolid, 27 de julio de 1938.
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

Visto el expediente de revisión de separación instruido al ex Agente de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia don Manuel Feito López, de conformidad con el dictamen emitido por el Abogado del Estado, Asesor Jurídico de este Ministerio, y a propuesta del Excmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Seguridad, acuerdo confirmar la separación decretada del expresado funcionario del Cuerpo a que pertenece y su baja definitiva en el escalafón, por hallarse incurso por su actuación y conducta contraria a nuestro Glorioso Movimiento Nacional, en el artículo 3.º del Decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional y Decreto Ley de 5 de diciembre de 1936.

Valladolid, 3 de agosto de 1938.
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Por cumplir la edad reglamentaria para su cese en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia, según los datos oficiales que obran en la Sección de Personal de la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, acuerdo, en cumplimiento

de lo dispuesto por el artículo 49 de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y 44 del reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1917, declarar jubilados con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, y sujetos siempre a las responsabilidades que en su día pudiera corresponderles por su actuación en la zona no liberada, los que en la actualidad se encuentren en aquella, a los siguientes funcionarios:

Comisario de segunda clase, don Manuel Escudero Matamoros, el 16 de septiembre de 1938, en territorio no liberado.

Comisario de tercera clase, don Alfredo Verdú Nieto, el 10 de septiembre de 1938, en territorio no liberado.

Inspector de 1.ª clase, don Miguel Crespo Gato, el día 29 de septiembre de 1938, en territorio no liberado.

Inspector de segunda clase, don Manuel Gómez Arias, el día 4 de septiembre de 1938, destinado en la plantilla de Valladolid.

Agente de primera clase, don Eduardo Parra Ceballos, el día 14 de septiembre de 1938, destinado en la plantilla de Burgos.

Agente de primera clase, don Pedro García Gómez, el día 17 de septiembre de 1938, en zona no liberada.

Valladolid, 4 de agosto de 1938.
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

Visto el expediente de revisión de separación instruido a instancia del ex Guardia de Seguridad de la 31ª Compañía de Asalto, de Pontevedra, Salustiano Estévez Pavón, de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica de la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad y con la propuesta del Ilmo. Sr. Jefe de la misma, acuerdo ratificar la separación que se decretó contra el encartado el 25 de noviembre de 1936 (BOLETIN OFICIAL núm. 41), por hallarse incurso en el Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional.

Valladolid, 4 de agosto de 1938.
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Visto el expediente instruido al Suboficial de la 37ª Compañía de

Asalto, de Gijón, don Cándido Blanco Maeso, de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica de la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad y con la propuesta del Ilmo. Sr. Jefe de la misma, acuerdo la separación del Cuerpo y la baja definitiva en el Escalafón del Suboficial de referencia, por hallarse incurso en el Decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional y Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936.

Valladolid, 4 de agosto de 1938.
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

Visto el expediente instruido al Guardia de Seguridad y Asalto de la plantilla de Santander, José Antonio García del Cueto, de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica de la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad y con la propuesta del Ilustrísimo Sr. Jefe de la misma, acuerdo la separación del Cuerpo y la

baja definitiva en el Escalafón del referido Guardia, por hallarse incurso en el Decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional.

Valladolid, 4 de agosto de 1938.
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

Visto el expediente de revisión de separación instruido al ex Guardia de Seguridad de la plantilla de Badajoz don Antonio Valverde Ruiz, de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica de la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad y con la propuesta del Ilmo. Sr. Jefe de la misma, acuerdo dejar sin efecto la separación decretada contra el encartado el 15 de agosto de 1936, por haberse comprobado su adhesión a nuestro Glorioso Alzamiento Nacional.

Valladolid, 4 de agosto de 1938.
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORDENES

Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad

Con arreglo a la Orden del 26 de mayo de 1937 (B. O. núm. 219), se nombra Alféreces honorarios Auxiliares de contabilidad, por el tiempo que dure la actual campaña, a los soldados del Regimiento Infantería Bailén, núm. 24, Gregorio Casajús Garcés y Valentín Mainou Plaja, quedando destinados en el mismo Cuerpo en que se hallan actualmente.

Burgos, 5 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Antigüedad

Se señala la antigüedad de 27 de julio último en sus nuevos empleos de Teniente y Alférez provisional a los alumnos de la Academia de Ingenieros de Burgos, promovidos a los mismos por Ordenes de este Ministerio de 29 del propio mes (B. O. núm. 34).

Burgos, 5 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General En-

cargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Infantería a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Esteban Pérez Cuesta, con antigüedad de 15 de abril de 1938.

Don Angel González del Corral, con id. de id.

Don José María Baena Aguilar, con id. de 20 de abril de id.

Don Victoriano Aguilar Salguero, con id. de 23 de mayo de id.

Don Francisco Blanco Osuna, con id. de 25 de mayo de id.

Don Sebastián Pérez López, con id. de 26 de mayo de id.

Don Mariano Gaeto Amo, con id. de id.

Don Francisco Collado Castillo, con id. de id.

Don Manuel García Cabello, con id. de 27 de mayo de id.

Don Teófilo Gudiel Rey, con id. de 29 de mayo de id.

Don Manuel Martínez Bonilla, con id. de id.

Don Cesáreo Montoto Flores, con id. de 31 de mayo de id.

Don Antonio Olivera Mena, con id. de id.

Don Víctor Marinero Bermúdez, con id. de 18 de junio de id.

Don José Mariscal y Pérez de la Lastra, con id. de 3 de julio de idem.

Don Salvio Ariza Mora, con id. de 7 de julio de id.

Don Francisco Álvarez Prat, con id. de id.

Don Francisco Monteagudo Rodríguez, con id. de id.

Don Clemente Jiménez de León Sotelo, con id. de id.

Don Manuel Checa Fernández, con id. de id.

Don Serafín Martínez Fernández, con id. de 10 de julio de id.

Don Andrés Sancho Ruiz, con id. de id.

Don Manuel Miguel Saraza, con id. de id.

Don Carlos Mielgo Hergueta, con id. de id.

Burgos, 6 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., con antigüedad de 1.º de julio último, a los Alféreces de la misma que a continuación se relacionan:

D. Teodoro Ferradal Pastor.

D. Domingo Castro Carmona.

D. Eutiquio Canal de la Rosa.

D. Hermenegildo García Hernández.

D. Isidro Asensio Rodríguez.

D. Juan Osorio Morales.

D. José Alcaide Gallego.

D. Juan Ortega Gómez Acebo.

D. Maximino Pino Alonso.

D. Joaquín Ruiz Lamuza.

D. Teodorico Alegre Lázaro.

D. Fernando Muñoz Blas.

D. Demetrio Escribano Enfedaque.

D. Cesáreo Pintado Blasco.

D. Carlos Marcos Guinda.

D. Julián Rivero Lozano.

D. Felipe Cuesta Muñoz.

D. Juan Vázquez Sánchez.

D. Mariano Natalio López López.

D. José María Calvo Ciria.

D. Pascual Lozano Liso.

D. Raimundo López Román.

D. Luis Moreno Eriza.

D. Manuel Sánchez Pereira.

D. Casimiro Corrales Silva.

D. Marcos Sacramento Pérez.

D. Pedro José Royo Royo.
D. José Elena Cordero.
D. Felipe Alayeto González.
D. Doroteo Ayerra Echeverría.
D. Narciso Albérez Díez.
Burgos, 6 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional a los Cabos relacionados a continuación:

Regimiento de Infantería Argel, número 27

D. Valentín Salgado Domínguez.
D. Manuel Vecino Altagracia.
D. José Cano Pérez.
D. Constantino Esteban Mendoza.
D. Juan Moreno Lázaro.
D. Custodio Martín Martín.
D. Severino Sanz Enebral.
D. Gerardo Ferradás Pérez.
D. Benito Durán Martín.
D. Ildefonso Alonso Martín.
D. Eugenio Sánchez Petra.
D. Aquilino Iglesias Rodríguez.
D. Bautista Rodríguez Durán.
D. Mandilio de la Iglesia Ramos.
D. Eulalio Gutiérrez Ortega.
D. Lorenzo Fernández Burgos.
D. Rafael García Castillo.
D. Francisco Fernández Civeiros.
D. Julián Domínguez María.
D. Vidal López Hergueda.
D. José Villar Marzo.
D. Manuel Gutiérrez García.
D. Eugenio Fernández Puertas.
D. Benito García Puerta.
D. Antonio Crisóstomo García.
D. Prudencio López Vicente.
D. Marcial González Rodríguez.
D. Manuel Alonso Lorenzo.
D. Antonio Picapiedra Jiménez.
D. Gregorio Zazo Romero.
D. Celedonio Manzaneda González.
D. Gonzalo Juanes Sánchez.
D. Timoteo Martín García.
D. Ceferino Rodríguez Bonilla.
D. Saturnino Rosco Panadero.
D. Alberto Fernández Arenal.
D. José Castejón Pérez.
D. Juan Sanz Gil.
D. Julián Sánchez Puerto.
D. Salomé Zancada Moreno.
D. Feliciano Carrasco Peralta.
D. Antonio Casado Chamorro.
D. Florentino García Paredes.

D. Cipriano Pacheco Vital.
D. Juan Alegre Pulido.
Batallón 261 del Grupo de Cazadores de Ceuta, núm. 7.

D. Lázaro Palma Ocaña.
D. Rafael Prieto Pinilla.
D. José Rodríguez Castro.
D. Manuel Reina Reina.

Agrupación de Carros de Combate del Ejército del Sur

D. Adolfo Caro Jiménez.
D. José García Díaz.
D. Luis Naranjo Soltero.
D. Manuel Lora Lozano.
D. Manuel Navarro Jurado.
D. Nicolás Fernández García.

Regimiento de Infantería Toledo, número 26

D. José de Félix Gómez.
D. Leopoldo Rey Sanz.
D. Alejandro Tabanera Puente.
D. Faustino Hernández González.
D. Julio Santana Hernández.
D. Eusebio Carrasco Pérez.
D. Alejandro Marcos Espinel.
D. Laureano Rodríguez Martín.
D. Lucio Navarro Fernández.
D. Angel Fuente Ratón.
D. José Bajo Romero.
D. César Domínguez Nieto.
D. Ricardo Amigo Diéguez.
D. Ulpiano Martín Jiménez.
D. Juan Manuel Fernando Santín.
D. Teófilo Dávila Yagüe.
D. Marcelino Barbero Mozo.
D. Miguel Bragado Herrero.
D. Julián Esteban Amigo.
D. Manuel Cosme Loza.
D. Manuel Martín Vicente.
D. Pedro Prieto Aparicio.

Batallón 256 de Cazadores de Las Navas, núm. 2

D. Antonio Ortega Martos.
D. Angel Navarro Serva.
D. Santiago Fernández López.
D. Claudio Pareja Prieto.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, núm. 5

269 Hamed Ben Mohamed.
68 Mohamedi Mohamed Guariach.
1304 Al-lal Ben Mohamed.
791 Amar Ben Mohamed.
1389 Mohand Ben Abselam.
431 Al-lal Ben Kaddur.
667 Abderrahmán Ben Mohamed.
2643 Hossain Ben Abdelá Ali.
5459 Lahabit Mohamed Si Mohand.
1241 Hamed Ben Tieb.

2484 Mohamed Ben Hamed.
47 Mohamed Mohamed Fakir.
3716 Bark Ben Laarbi.
4309 Tahar Ben Abselam.
4370 Hamed Ben Haddú Amar.
218 Al-lal Mizian Hach Mizian.
209 El Hadi Ben Musa.
191 Mohamed Ben Benaguar.
3183 El Hadi Abdelkader Si Al-lal.
3184 Embark Ben Hamed Gros.
3311 Mohamed Ben Mamida.
423 Mohand Ben Abdelah.
330 Mohamed Ben Tieb Kaddur.
2507 Hamidá Ben Solimán.
1248 Mohamed Ben Mohamed.
100 Dris Bundieb Hach Amar.
3251 Mohamed Ben Mohamed.
2588 Buxta Ben Mohamed.
1361 Duddú Haddú Mohamed.
1450 Haddú Ben Mohamed.
1558 Ali Ben Kaddur.
1516 Said Ben Abselam.
1206 Mohtar Hamed Beni-Sidel.
1226 Hamed Ben Hamed.
49 Mohamed Ben Mohamed Ben Saida.
1525 Buxta Ben Mohamed.
959 Yamani Ben Mohamed.

Burgos, 5 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargento provisional de Artillería a los Cabos de dicha escala y Arma, pertenecientes a los Cuerpos que se indican y que se relacionan a continuación:

Braulio Rodríguez Martín, de la Academia de Artillería e Ingenieros.
José Vadallares Alvarez, del 14 Regimiento de Artillería Ligera.
Félix González Martín, del id. id.
Obdulio Carreras Aliste, del id. id.
Alipio García Campo, del id. id. idem.
Juan Martín Rodríguez, del id. id.
Dionisio Barroso, del id. id. id.
Pablo Rodríguez Vargas, del id. id. id.
Severiano Martínez Redondo, del id. id. id.
Laudelino Andreu Rodríguez, del id. id. id.
Carlos Martínez González, del id. id. id.

Eugenio Román Ruiz, del id. id.
 Roque Hernández Sánchez, del id. id. id.
 Gumersindo Alvarez Cantón, del id. id. id.
 Bernabé Torre Ovejero, del Regimiento de Artillería Pesada número 3.
 José Calvo Rodríguez, del id. id. id.
 Emilio Iturmendi Bañales, del id. id. id.
 Burgos, 5 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, a propuesta del General Jefe del Ejército del Sur, se habilita para ejercer el empleo de Teniente

Coronel al Comandante de Infantería de Marina don Juan Conforto Thomas.

Burgos, 6 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Maestros herradores provisionales

Por haber aprobado el cursillo celebrado en Sevilla, en cumplimiento de la Orden de 11 de septiembre de 1937 (B. O. núm. 329), los soldados don José Vaz Pinto, del Regimiento Cazadores de Taxdir, Séptimo de Caballería, y don Miguel Sánchez Torres, del de Infantería Granada, núm. 6, quedan nombrados Maestros Herradores provisionales y destinados a los Batallones 4.º y 9.º, del Regimiento Infantería Palma, núm. 36, respectivamente.

Burgos, 5 de agosto de 1938.—

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Pensiones

Este Ministerio de Defensa, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 9.º del Decreto núm. 92 de 2 de diciembre de 1936 y Orden de 21 de marzo de 1937 (BB. OO. núms. 51 y 154), ha declarado con derecho a pensión, con carácter provisional, a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Encarnación García García y termina con doña Ana O'Dena Ugaldé, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.

Burgos, 30 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Relación

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Encarnación García García.	Huérfana.	Infantería.	Capitán D. Valeriano García Redondo ...
" María Díez Blanco ...	Idem...	Idem...	Capitán D. Ceferino Díez Fernández ...
" Amparo Núñez Juarros ...	Idem...	Idem...	Teniente Coronel D. Juan Núñez López Urbina ...
" María Rita Fernández Allegue ...	Huérfanas.	Armada ..	Segundo Maquinista D. José Fernández Pedrosa...
" María de la Concepción Fernández Allegue ...			
" Dolores Maña Tábora ...	Huérfana.	Infantería.	Teniente D. Antonio Maña Sánchez ...
" Dolores Formica-Corsi Piñol	Idem...	Carabineer.	Capitán D. Francisco Formica-Corsi y Coronado.
" Socorro Margolles Bedriñana ...	Viuda ...	Idem...	Teniente D. Vicente Fernández Salinero ...
" Clara Merino Merino ...	Idem...	G. Civil...	Teniente D. Fructuoso Valbuena Largo ...
" Josefa de Antonio Morales.	Huérfanas.	E. M. G.	Gral. Brigada E. S. D. Patricio de Antonio Martín
" Francisca de Antonio Morales ...			
" Catalina Caballero García.	Viuda...	Infantería.	Musico 2.ª D. Crisantos San José Expósito ...
" Nemesia López Vitoriano ...	Idem...	Idem...	Teniente D. Sotero Campos Matos ...
" Consuelo Corujo Valdivares	Idem...	E. M. G.	General Brigada E. S. D. Enrique Raso Peón ...
Don Daniel Sánchez García...	Huérfano.	Infantería.	Comandante D. Agustín Sánchez Martín.
Doña Amparo García Martínez.	Viuda	Artillería.	Mtro. Pral. Fabr. D. Rosendo Maldonado Jiménez.
" Mercedes González Santos.	Idem...	Ingenieros	Alférez D. Carlos Gómez Jiménez ...
" Emilia Corbacho Penichel...	Idem...	Infantería	Capitán D. Pedro Santamaría Bravo de Laguna...
" Milagros Nieto Lores ...	Idem...	Idem...	Suboficial D. Eduardo Rey Cabilla ...
" Josefa Acción Sánchez ...	Idem...	G Civil...	Guardia segundo D. Gerardo Tomé Lobeiras...
" Enriqueta Huelva Bauzano.	Huérfana.	S. M. ...	Coronel Médico D. Manuel Huelva Romero ...
" María Vera Rodríguez	Viuda...	Armada...	Primer Vig. Semáf. D. Salvador Iglesias Barbero.

Militarización
 En cumplimiento de lo resuelto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y en armonía con lo dispuesto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

número 342, de fecha 27 de septiembre último, a propuesta de la Dirección de Movilización, Instrucción y Recuperación, se publica relación de los individuos que han de causar baja en los Cuerpos en que se hallan destina-

dos para quedar movilizados, con carácter provisional en los Servicios Públicos o de otra índole que se detallan, por considerárseles imprescindibles en la función que desempeñan:

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
<i>Delegación de Hacienda de Avila</i>			
Cesáreo Isabelo Sánchez Merino...	Oficial tercero	1929	Bón. Orden Público núm. 412.
<i>Banco Hispano Americano.—Sucursal de Tetuán</i>			
José María Gómez Talavera...	Apoderado	1928	Inscrito Marina.
<i>Banco Popular de los Previsores del Porvenir.—Cádiz</i>			
Gabriel Estévez Sánchez...	Jefe Cartera	1928	Inscrito Marina.

Burgos, 4 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

que se cita

Pensión anual que se les concede <i>Pesetas</i>	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la Provincia en que se les consigna el pago Cuerpo o Pagaduría	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
1.277,50	Málaga	Ley 29 Junio 1910 en relac. art. 5.º de la de 8 Julio 1860	9	Dbre ...	1937	Málaga	Ronda	Málaga	A
1.000,00	Palencia	Real Orden 25 de Marzo de 1856.	16	Octubre	1935	Palencia	Menessas de Campos	Palencia.. ...	B
1.500,00	Navarra.. ...		9	Mayo...	1937	Navarra	Pamplona ...	Navarra.. ...	C
1.000,00	La Coruña... ..	Reglamento Montepío Militar.	19	Mayo ...	1935	La Coruña	La Coruña...	La Coruña... ..	CH
853,33	Sevilla		7	Marzo..	1938	Sevilla	Sevilla	Sevilla	D
1.250,00	Granada.		2	Mayo ...	1937	Granada	Granada.. ...	Granada.. ...	E
950,00	Oviedo	Decreto de 22 de enero de 1924 (D. O. núm. 20).	24	Marzo...	1938	Oviedo	Gijón	Oviedo.	F
800,00	Valladolid ...		18	Mayo ...	1938	Valladolid... ..	Valladolid ..	Valladolid.	
3.750,00	Avila		7	Nbre...	1936	Segovia	Piedralaves...	Avila	
209,32	Valladolid ...		7	Enero ...	1938	Valladolid... ..	Valladolid ...	Valladolid.	G
750,00	Santander ...		13	Julio ...	1938	Santander	Santander ...	Santander.	
2.000,00	Oviedo		28	Febrero	1937	Oviedo	Gijón	Oviedo.	
2.250,00	S. C. Tenerife)	Decretos de Hacienda de 6 de Mayo y 7 de Agosto de 1931 (D.D. O.O. núms. 101 y 177)	15	Mayo ...	1938	S. C. Tenerife...	Playa de Santiago (Comera)	S. C. Tenerife	H
2.000,00	Sevilla		24	Mayo ...	1936	Sevilla	Sevilla	Sevilla.	
1.375,00	Lugo		5	Agosto.	1937	Lugo	Lugo	Lugo.	
1.875,00	Las Palmas... ..		12	Junio...	1938	Las Palmas... ..	Las Palmas...	Las Palmas.	
992,64	Cádiz	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 Octubre 1926.	28	Abril...	1938	Cádiz	Cádiz	Cádiz.	H
1.240,00	Lugo		25	Dbre ...	1936	Lugo	Trasparga ...	Lugo.	
3.000,00	Sevilla		3	Marzo...	1938	Sevilla	Sevilla	Sevilla...	
1.137,50	S. C. Tenerife)		24	Julio ...	1937	S. C. Tenerife...	S. C. Tenerife	S. C. Tenerife	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
" Aurelia Puentes López ...	Viuda...	Artillería...	Alférez D. Juan Gómez Crespo ...
" Marina Lozano Cabeza ...	Idem...	Infantería.	Comandante D. Miguel Micolau Teixidó ...
Don José Durán Tristán ...	Padres ...	Idem...	Soldado Manuel Durán Arahal ...
Doña Rosario Arahal Llano ...			
" Remedios Mercader Imperial ...	Viuda...	Ingenieros	Ayudante de Obras D. José Mercader Salinas ...
" Ildefonsa Martín Arribas ...	Idem...	Infantería.	Brigada D. Patrocinio Salgado Rego ...
" Ana María Martínez Garrido.	Idem...	Artillería.	Capitán D. Eulalio Esteban Sanz ...
" María Lladó y Alemañy ...	Idem...	C. A. S. E.	Maestro herrador forjador D. Onofre Rullán Matéu ...
" Juana Zambrano Griñolo...	Idem...		
" Carmen Sánchez Jiménez...			
" Josefa Sánchez Jiménez...			
" Manuela Sánchez Jiménez...			
" Beatriz Sánchez Jiménez ...	Huérfanos	G. Civil ...	Teniente D. José Sánchez Velasco ...
Don José Sánchez Zambrano ...			
Doña Ana Sánchez Zambrano ...			
" María Sánchez Zambrano...			
" María del Pilar Agustí Elguero ...	Viuda...	Intendenc.	Comandante D. Francisco Goicoechea Clara ...
" Segismunda Lucas Gómez...	Idem...	G. Civil...	Guardia segundo D. Mauricio Sanz Sanz ...
" Petra Novella Sánchez ...	Idem...	Idem...	Teniente D. Andrés Gil Vicent ...
" Ana Mozas Chalmeta ...	Idem...	Infantería.	Teniente Coronel D. Melchor Monzonis ...
" Teresa Rubio Vilar ...	Idem...	Idem...	Teniente D. Ignacio Arnau Gutiérrez ...
" Nieves Lardies Larrosa ...	Idem...	G. Civil...	Guardia segundo Francisco Burrel Torres ...
" María Barreda González ...	Idem...	Infantería.	Capitán D. José Barreda Terry ...
" Pilar Fernández Martínez...	Idem...	Idem...	Capitán D. Miguel Puertas Enrech ...
" Mercedes Alvarez-Ossorio y Bensusán ...	Esposa ...	Armada....	Capitán Corbeta D. José Luis de Ribera y Egea.
" Francisca Alfaro Reyes ...	Viuda...	Veterinaria Mtar	Subptor. Veterinario 1.º D. Alfredo Seiyo y Peña...
" Ana O'Deña Ugalde ...	Esposa ...	E. M. G.	General División E. S. D. Juan Cantón Salazar ...

OBSERVA

- (A) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Encarnación García Delgado, a quien le fué otorgada
- (B) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Petra Blanco Blanco, a quien le fué otorgada Marina de fecha 8 de junio de 1929, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 64 de la Ley de Pre
- (C) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Paulina Juarros del Pozo, a quien le fué revisión preceptuada en el artículo 64 de la Ley de Presupuestos de 1929.
- (CH) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña María Allegue Rodríguez, a quien le fué de Presupuestos de 1929.
- (D) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña María de los Dolores Tábora González, a otra resolución de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 20 de octubre de 1932, en virtud de
- (E) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Teresa Piñol Riera, a quien le fué otorgada lución de la Dirección General de la Deuda de 23 de enero de 1933, en virtud de lo preceptuado en el artículo 64
- (F) Se le concede mejora de pensión en atención a que por R. O. C. de 26 de marzo de 1930 le fué considerado al de octubre de 1928 en que debió pasar a la reserva por edad, cuya pensión habrán de percibir en las mismas
- (G) La percibirá mientras conserve la aptitud legal y durante su menor edad, por mano de su representante legal.
- (H) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Luisa Bauzano Sánchez, a quien le fué otor
- (I) La percibirán en coparticipación, debiendo abonarse la totalidad de la misma al que sobreviva, sin necesidad de nue
- (J) Se abonará la mitad de la pensión a la viuda, y la otra mitad, por partes iguales, a los huérfanos de ambos matrí edad, acumulándose la parte correspondiente a cualquiera de dichos huérfanos que pierda la referida aptitud para res de edad por mano de su tutor legal.
- (K) Se le concede mejora de pensión, por haberse comprobado que su esposo fué asesinado por los rebeldes, cuya pen pensión, que queda sin valor alguno.
- (L) Se le concede mejora de pensión alimenticia, que le fué otorgada por Orden de 10 de septiembre del año anterior bre de 1936. Dicha pensión le será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades que haya percibido

- (1) Se le concede el 50 % del sueldo del causante, excluidas las gratificaciones que éste disfrutase.
- (2) Se le concede el 50 % del sueldo de los respectivos causantes, excluidas las gratificaciones que éstos disfrutasen.
- (3) Se le concede el 25 % del sueldo de los respectivos causantes, excluidas las gratificaciones que éstos disfrutasen.

Burgos, 30 de julio de 1938.—Hl Año Triunfal.—EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. P. D.
SECCION. Antonio Izquierdo.

Pensión anual que se les concede	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la Provincia en que se les consigna el pago Cuerpo o Pagaduría	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
1.125,00	Cáceres...	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 octubre 1926.	25	Abril...	1937	Cáceres...	Robledillo de Trujillo	Cáceres.	I
1.875,00	Zaragoza ...		21	Junio...	1938	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza.	
416,10	Sevilla ...		29	Julio ...	1937	Sevilla ...	Dos Hermanas	Sevilla ...	
1.875,00	Melilla ...		3	Enero ...	1938	Depositaría Especial de Hacienda de Melilla	Melilla ...	Málaga	
1.125,00	Oviedo ...		14	Abril...	1938	Oviedo...	Oviedo ...	Oviedo.	
1.250,00	Logroño...		15	Dbre ...	1937	Logroño ...	Logroño...	Logroño.	
833,53	P. Mallorca..	27	Nbre...	1937	Baleares...	Establimento (Palma)	P. Mallorca.		
(1)	Cádiz ...	Artículo 82 del Estatuto de Clases Pasivas y Apart. C del art. 2.º en relación con los arts. 4º y 11º del Decr. n.º 92 (B.O. del E. n.º 51).	1	Agosto.	1936	Cádiz ...	Linea Concepción	Cádiz ...	J
(2)	Guipúzcoa... Burgos ... Zaragoza ... Castellón de la Plana Idem ... Huesca ... Cádiz ... Huesca ...	Art. 2.º del Decreto número 92 de 2 Dbre. 1936 (B. O. del E. núm. 51).	1	Sbre ...	1936	San Sebastián...	S. Sebastián.	Guipúzcoa ...	K
			1	Nbre...	1936	Burgos ...	Aldea del Pinar	Burgos...	L
			1	Nbre...	1936	Zaragoza ...	S. Carlos de la Rápita	Tarragona.	
			1	Sbre ...	1936	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	
			1	Sbre ...	1936	Idem ...	Idem...	Idem.	
			1	Sbre ...	1936	Huesca ...	Binefar ...	Huesca ...	
			1	Nbre...	1936	Cádiz ...	Jerez de la Frontera	Cádiz.	
			1	Dbre ...	1936	Lérida ...	Ballobar...	Huesca.	
(3)	Cádiz ...	Artículo tercero del Decreto núm. 92 de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del Estado, núm. 51)	1	Julio ...	1937	Hab. Gral. Depósito Marítimo de Cádiz	Cádiz ...	Cádiz.	
	Zamora...		1	Enero ...	1937	P. M. H. 7.ª R.	Zamora...	Zamora.	
	Guipúzcoa...)		1	Dbre...	1937	Id. id. id. 6.ª id.	S. Sebastián.	Guipúzcoa.	

CIONES

otorgada por Real Orden de 5 de septiembre de 1897 (D. O. número 123).
 por Real Orden de 25 de mayo de 1893 (D. O. núm. 111), y elevada su cuantía por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y supuestos del mismo año.
 otorgada por Real Orden de 29 de marzo de 1892 (D. O. número 69), y elevada su cuantía, por hallarse comprendida en la otorgada por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 4 de julio de 1930, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley quien le fué otorgada por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 8 de noviembre de 1907, y elevada su cuantía por lo preceptuado en el artículo 64 de la Ley de Presupuestos de 1929.
 por acuerdo de Consejo Supremo de Guerra y Marina de 23 de agosto de 1911 (D. O. núm. 188), y elevada su cuantía por resolución de la Ley de Presupuestos de 1929.
 causante como servicio en activo todo el tiempo transcurrido desde el 24 de abril de 1925, en que ascendió a General, hasta el 20 condiciones y previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a cuenta del anterior señalamiento.
 gada por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 16 de marzo de 1929 (D. O. núm. 65).
 vo señalamiento.
 monios: a las hembras, mientras conserven la aptitud legal, y a don José, hasta el 1º de enero de 1949, que cumplirá 23 años de el percibo a la de los demás que sigan conservándola, sin necesidad de nuevo señalamiento, debiendo percibir su porción los men-
 ón debe abonarse a la interesada, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas a cuenta del anterior señalamiento de (B. O. del E. núm. 330), por haberse acreditado documentalente que su marido fué fusilado por los rebeldes el día 22 de octubre por el anterior señalamiento.

EL GENERAL SUBSECRETARIO DEL EJERCITO. P. O., EL AUDITOR JEFE ACCIDENTAL DE LA

Oficialidad de Complemento*Ascensos*

Por reunir las condiciones del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Infantería, con antigüedad de 30 de mayo de 1937, al Brigada de dicha escala y Arma don César Puget Riquer, con destino en el Regimiento de San Quintín, núm. 25.

Burgos, 6 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Ejército**Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad***Dajas*

Por haber sido promovido al empleo de Alférez provisional de Intendencia el Alférez honorario Auxiliar de Contabilidad de la 5.ª Comandancia de Tropas de Intendencia don Jaime Etayo Bailera, cesa en este último empleo, para el que fué nombrado por Orden del 27 de noviembre de 1937 (BOLETIN OFICIAL núm. 406).

Burgos, 6 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilaciones

Por haber sido nombrado Alférez honorario del Ejército el médico de Cobeta (Guadalajara) don Eugenio de la Peña Lorenzo, queda sin efecto su asimilación a Alférez Médico, concedida por Orden de 28 de diciembre de 1936 (B. O. núm. 70).

Burgos, 6 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede la asimilación de Farmacéutico tercero al Farmacéutico Civil don Fernando Kindelán Ortiz, y se le

destina al Grupo de Hospitales Militares de Córdoba.

Burgos, 6 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 17 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 34), se concede la asimilación de Brigada de Farmacia al soldado del Regimiento de Infantería de América, núm. 23, estudiante del último curso de la carrera de Farmacia, don Pablo San José Mateo, y se le destina a las órdenes del Jefe de Servicios de Farmacia de la Sexta Región Militar.

Burgos, 6 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Comandante, don Mariano Allende Nuviola, de la División 108, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Id. retirado, don Manuel Rodríguez Ollo, del Batallón de Orden Público núm. 424, a disposición del General Jefe de la Octava Región Militar.

Teniente provisional, don Luis Parra Mallaina, del Ejército del Centro, al Batallón "E" del de Cazadores El Serrallo, núm. 8.

Id. id., don Antonio Negro Susana, de la Quinta División, al primer Batallón del de Ametralladoras, núm. 7.

Id. id., don José Vicente Revilla, de Flechas Negras, al Regimiento de Infantería San Marcial, número 22.

Alférez provisional, don José María Maya Perera, de la División 84, al 15 Batallón del Regimiento de Infantería Zamora, número 29.

Id. id., don Joaquín Boix Cosialles, del Ejército del Norte, al Batallón 110.

Id. id., don Juan Martínez García, del id., al id.

Id. id., don Francisco Thomas Soler, del Ejército del Centro, al Batallón "E" del de Cazadores El Serrallo, núm. 8.

Id. id., don José María Mola Mayayo, del Ejército del Norte, a la Quinta Bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Burgos.

Id. id., don Cirilo Cabrera Consuegra, del id., al Batallón 136 del Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22.

Id. id., don Manuel Merino Rodríguez, del Batallón "A" del de Cazadores de Ceuta, núm. 7, al Grupo de Divisiones de Soria-Somosierra.

Id. id., don José Aurelio Pau Andersen, del Regimiento de Infantería Granada, núm. 6, al Octavo Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3.

Id. id., don Gregorio Haro Minguéz, del Ejército del Norte, al segundo Batallón del Regimiento de Infantería Aragón, núm. 17.

Id. id., don Manuel Gómez Nozal, del id., al 13 Batallón del Regimiento de Infantería Burgos, número 31.

Id. id., don Tomás Márquez Cortés, al Regimiento de Infantería Cádiz, núm. 33.

Id. id., don Valentín Mangas García, del Ejército del Centro, al Batallón 77 del Regimiento de Infantería Argel, núm. 27.

Id. id., don Federico Castaño de la Azuela, del id., al id.

Id. id., don Pelayo Solís Caro, del id., al id.

Id. id., don José Melero Meiero, del id., al id.

Id. id., don Tomás Rodríguez Ordóñez, del id., al id.

Id. id., don Fernando García Marqués, del id., al Batallón 76 del Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28.

Id. id., don Antonio Díaz Fernández Yáñez, del id., al id.

Id. id., don Juan Arenzana Sagastizábal, del id., al Batallón 74 del Regimiento de Infantería Toledo, núm. 26.

Id. id., don Aquilino Bobo Pérez, del id., al Batallón "C" del de Cazadores de San Fernando, número 1.

Id. id., don Antonio Escudero Torres, del id., al id.

Id. id., don Vicente Velasco de Pedro, del id., al id.

Id. id., don Ramiro Negro García, del id., al id.

Burgos, 6 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan a los destinos que se indican el Jefe y Oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Comandante, don Joaquín Pórreres Iriarte, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán; núm. 1, a la División de Caballería, en comisión.

Capitán, don Pedro Ardila Arroyo, del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, en comisión.

Id., don Edilberto Esteban Ascensión, del id., a disposición del mismo General, en id.

Id., don Juan García Sáiz, del Regimiento de Cazadores España, número 5, a disposición del id., en idem.

Id., don Juan Ponce de León y Freire, del Regimiento de Cazadores Tardir, núm. 7, a disposición del id., en id.

Id., don Daniel Alonso García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alpuemas, núm. 5, a disposición del id., en id.

Id., don Daniel Rubio Funes, del id., a disposición del id., en id.

Id., don Diego Amate Castellón, del id., a disposición del id., en id.

Id., don Rafael Galván Cáceres, del Regimiento de Cazadores Los Castillejos, núm. 9, a disposición del id., en id.

Id., don Cipriano Eroles Medina, del id., a disposición del id. en idem.

Id., don Francisco Manrique Hernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, número 2, a disposición del id., en id.

Id., don José Esteban Ascensión, del id. id., a disposición del id., en id.

Id., don Juan Lasquetti Lasquetti, del id. id., a disposición del id., en id.

Id., don Pedro Manarás y García Pelayo, del Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos, a disposición del id., en id.

Id., don Carlos García Santos, de la Mehalla de Tetuán, núm. 1, a disposición del id., en id.

Id., don José Martín Arroyo, del Regimiento de Cazadores Numancia, núm. 6, a disposición del id., en id.

Teniente, don Manuel Borralló López, del Regimiento de Cazadores España, núm. 5, al Depósito de Ganado de Pamplona, en id.

Burgos, 6 de agosto de 1938.—

III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa destinado al Regimiento de Transmisiones el Alférez provisional de Ingenieros don Manuel Ojeda Ruiz, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 2.

Burgos, 6 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Situaciones

Pasa a situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 15 de julio próximo pasado, con residencia en Linares de la Sierra (Huelva), el Teniente de Infantería, retirado extraordinario, don Basilio Márquez Jura, con destino en el Regimiento Granada; número 6, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 6 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa a situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 6 de julio próximo pasado, con residencia en Sevilla, el Alférez de la Legión don Valeriano Martín Pons, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 6 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinado a la Mehaznia Marroquí, el Alférez alumno de Infantería don Antonio Villalba Sánchez Ocaña, procedente del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, núm. 3, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del presente mes.

Burgos, 6 de agosto de 1938.—

III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Coronel Subinspector de las Fuerzas Jalifianas, pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinado a la Mehalla Jalifiana de Larache, núm. 3, el Alférez provisional de Infantería don Esteban Francos Rodríguez, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Burgos, 6 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

AERONAUTICA NACIONAL

Para lograr en lo posible la continuidad en el servicio de la Aeronáutica Nacional de los Jefes y Oficiales del Cuerpo General de la Armada, hoy en él destinados, sin perjudicarles en la progresión de su carrera al no tener cumplidas íntegramente sus condiciones de embarco, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, a propuesta del Consejo Superior de la Armada, dispone:

1.º—Mientras duren las circunstancias actuales, los Jefes y Oficiales del Cuerpo General de la Armada que prestan servicio en la Aeronáutica Nacional podrán ascender hasta el empleo de Capitán de Fragata, computándoseles como condiciones de embarco el tiempo de servicio prestado en el Aire.

2.º—Para que este personal pueda ascender a Capitán de Navío en la escala activa, será necesario que cumpla las condiciones normales de embarco como Capitán de Fragata, si tiene cumplida en buque armado la totalidad de sus condiciones de embarco como Capitán de Corbeta en buque armado. En caso contrario, se le exigirá un período mínimo de tres años de embarco, uno de los cuales deberá ser de mando.

3.º—Todos los Jefes que prestan servicio en el Aire quedarán sujetos a la selección que en los empleos de Capitán de Fragata y de

Navío se lleva a efecto para el personal de la Escala de Mar.

Burgos, 6 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Asimilaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y a propuesta del Estado Mayor de la Armada, se concede la asimilación de Capitán Auditor de la Armada al Teniente Auditor, asimilado, don Luis Hoyos Cascón.

Burgos, 23 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Destino

Por conveniencia del servicio, cesa de Ayudante de Marina del Puerto de Pasajes y pasa a las órdenes del Comandante del Departamento Marítimo de Ferrol, el Capitán de Fragata, retirado, don Fernando Lacaci y Vez.

Burgos, 4 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Nombramiento

Por conveniencia del servicio se aprueba el nombramiento de Asesor provisional del Distrito de Corcubión en la provincia marítima de La Coruña, hecho por el Comandante General del Departamento Marítimo de Ferrol a favor del Letrado don José Pérez Arda López, quien reúne las condiciones exigidas por la Ley.

Burgos, 5 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Permuta

Se concede la permuta de sus destinos que tienen solicitada los Tenientes Médicos provisionales don Servando Camúñez y don Joaquín Rivero de Aguilar.

Burgos, 4 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, causa baja en las fechas que

se expresa y pasa a la situación de retirado el siguiente personal, el cual disfrutará, con carácter provisional, el haber mensual de retiro que se señala y que será abonado por la Delegación de Hacienda de Cádiz, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubieren percibido por exceso.

Cabo de Fogoneros, Manuel Sanduvete Feijoo, baja en fin de mayo. Percibirá el haber de retiro de 334,79 pesetas, a partir de 1.º de junio de 1938.

Cabo de Fogoneros, Ginés Escolar Madrid, baja en fin de julio. Percibirá el haber de retiro de 234,75 pesetas, a partir de 1.º de agosto de 1938.

Fogonero preferente, Francisco Jiménez Hernández, baja en fin de junio. Percibirá el haber de retiro de 150,02 pesetas, a partir del 1.º de julio de 1938.

Fogonero preferente, Rafael Clavain Foncubierta, baja en fin de junio. Percibirá el haber de retiro de 245,89 pesetas, a partir de 1.º de julio de 1938.

Fogonero preferente, Sebastián Trinidad Borrego, baja en fin de agosto. Percibirá el haber de retiro de 153,68 pesetas, a partir de 1.º de septiembre de 1938.

Burgos, 6 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Reserva Naval

Se concede el ingreso en la Reserva Naval al primer Maquinista Naval don Atanajo Larrabe Urruticoechea, con la categoría de Oficial 1.º (Capitán Maquinista).

Burgos, 5 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Situaciones de buques

A propuesta del Departamento Marítimo de Ferrol, y de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor de la Armada, Intendencia General e Interyención Central de Marina, se dispone sea dado de baja en las listas de buques de la Armada el Aljibe C, debiéndose proceder seguidamente a la entrega de cargos del mismo y efectuarse la tasación e inventario correspondientes, que serán remitidos a esta Subsecretaría, a fin de

servir de base para la venta en pública subasta.

Burgos, 5 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

INSTRUCCION

Autorizado por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se convoca un curso de formación de Sargentos provisionales de Infantería, precisamente pertenecientes a los reemplazos de 1928 y 1929 del Ejército y de la Marina, para ser encuadrados en los Batallones de Guarnición y Orden Público, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El curso tendrá lugar en las Academias de San Roque y Vitoria, en régimen de internado, y dará comienzo el día 5 de septiembre próximo.

2.ª El número de plazas a convocar será de 1.100, a sea 550 en cada Academia de las citadas.

3.ª La duración del curso será de 24 días lectivos.

4.ª Asistirán a dicho curso todos los soldados, así como los individuos pertenecientes a la Milicia Nacional, que propongan sus Jefes naturales, con la limitación de que el máximo de soldados de cada Batallón o Unidad similar, no podrá exceder de 2 por Compañía, haciendo la propuesta por orden de merecimientos, a fin de que si el número de los propuestos excede de los 550 que se convocan en cada Academia, pueda hacerse la selección por los que figuren en cabeza.

5.ª Al objeto de dar cabida en los cursos, no sólo a los que tengan una preparación cultural suficiente, sino a todos aquellos que poseyéndola en grado menor, hayan demostrado durante la actual campaña un excelente y sano espíritu, perfecta disciplina, acendrado amor a la Causa Nacional, valor en el combate y otras cualidades meritorias y dignas de ser tenidas en cuenta; las plazas a cubrir serán distribuidas en tres grupos: A, B y C, comprensivos de las tres clases de solicitantes que se establecen:

Grupo A.—A este grupo se le

asignará el 30 por 100 de las plazas a cubrir y en él serán incluidos los individuos que posean la preparación cultural siguiente:

a) Conocimientos gramaticales, especialmente a lo que a ortografía y análisis se refiere.

b) Conocimientos de Aritmética que comprenda hasta el Sistema Métrico Decimal, razones y proporciones y regla de tres simple.

c) Geometría en la extensión suficiente para llegar a conocer rectas y planos, polígonos, circunferencia, círculo, superficies y volúmenes.

d) Nociones elementales de Geografía en general y de Historia.

Grupo B.—A este grupo corresponderá el 30 por ciento de las plazas señaladas y a él pertenecerán los individuos que no posean completo el cuadro de conocimiento del grupo anterior y que hayan permanecido en las Unidades y Milicias del frente por lo menos tres meses.

Grupo C.—El 40 por ciento restante de las plazas señaladas será asignado a los que constituyen este grupo, que serán aquellos que no poseyendo más cultura que la elemental y obligatoria de las Escuelas Nacionales, acaso un tanto olvidada por el tiempo transcurrido desde su aprendizaje y por las necesidades de la vida, hayan permanecido en el frente por lo menos cuatro meses y sean acreedores en concepto de sus Jefes naturales a tomar parte en los cursos.

De no existir número suficiente de aspirantes comprendidos en los grupos B y C, se elevará el tanto por ciento de los comprendidos en el grupo A, para obtener el número que se señala.

6.^a La selección por el grado de cultura que señalan los grupos A y B, de la base anterior, se realizará por los Jefes de Cuerpo.

7.^a Los aspirantes al curso deberán hacer su presentación en la Escuela en todo el día 2 del mes de septiembre citado, para la selección de los mismos, provistos de su vestuario y equipo, sin armamento y socorridos hasta fin del repetido mes de septiembre, efectuándolo los pertenecientes al Ejército del Norte y los que pertenezcan a las Divisiones que cubren el frente de Somosierra, en la Academia de Vitoria; y el resto, en la de San Roque.

Burgos, 5 de agosto de 1938.—

III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

AMPLIACION

Como ampliación a la Orden de esta Jefatura de 1.º del actual, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 del corriente, n.º 37, convocando a un curso para Alféreces provisionales para Batallones de Guarnición y Orden Público en la Academia de Tauima, se hace saber que a dicho curso podrán concurrir, además de los individuos que en dicha Orden se especifican, los que en iguales circunstancias pertenezcan al reemplazo de 1929 del Ejército y la Marina.

Burgos, 6 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.

Destinos

Queda sin efecto el destino al Batallón de Trabajadores número 140, asignado por Orden 25-6-38 (B. O. núm. 614), al Capitán de Infantería don José Palacios Arjona, el cual pasa a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Burgos, 6 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados los Oficiales de Infantería que a continuación se expresan al Batallón de Trabajadores núm. 91, en Oviedo.

Capitán habilitado de Infantería don José María Lafuente Martínez, apto para servicios de instrucción, procedente de la primera Brigada de la División 105, destino en comisión.

Alférez de Infantería don Carlos Vázquez Sánchez, apto para servicios de instrucción, procedente del Regimiento Zaragoza núm. 30, destino en comisión.

Burgos, 6 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Queda rectificada la Orden de destinos de Jefes y Oficiales de 22-7-38 (B. O. núm. 24), en que se destinaba a don Felipe García Ufano al Ejército del Centro, en el sentido de que es Alférez y no Teniente, como en la citada Orden se indicaba.

Burgos, 6 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración, para el Batallón de Trabajadores núm. 140, el Comandante de Artillería don Manuel Martínez Saliva, procedente del Ejército del Sur.

Burgos, 6 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Comandante de Carabineros don José Martín Servera, del Batallón de Trabajadores núm. 123, a disposición del Coronel Jefe de los Campos de Concentración.

Burgos, 6 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Queda sin efecto el destino al Batallón de Trabajadores núm. 124 del Teniente de Carabineros don Miguel Alonso Más, asignado por Orden de 7-7-38 (B. O. núm. 10), por haber sido declarado apto para servicios burocráticos.

Burgos, 6 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

La orden de destinos de 28-7-38 (B. O. núm. 31) de los Alféreces provisionales de la Academia de Avila, en que se destina a la Tercera División al Alférez provisional don Antonio Serrador del Río, queda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es don Antonio Serrada del Río.

Burgos, 5 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Se rectifica la orden de 26 de julio de 1938 (B. O. núm. 28) en que se destina al Quinto Tabor de Regulares de Tetuán núm. 1 en la Cuarta División, al Alférez provisional de Infantería don Alberto Rodríguez de Mendoza, en el sentido de que su verdadero nombre es don Alberto Rodríguez Hurtado de Mendoza y no como en aquella orden se consigna.

Burgos, 5 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Queda sin efecto el destino a la División número 55 para los Batallones de Carros de Combate del Comandante de Infantería don José María Sentis Simeón, conti-

cuando dicho Jefe al frente de la Delegación de Orden Público Navarra.

Burgos, 5 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado del 63 Batallón del Regimiento Bailén de la Tercera División, a disposición del General Jefe de la Quinta División de Navarra, el Capitán de Infantería don Luis Yera Castañeda.

Burgos, 5 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado al Cuarto Batallón del Regimiento de Infantería Valladolid núm. 20, de la 51 División, el Capitán de Infantería don Arturo Larrosa Albifana, procedente del Noveno Tabor de Regulares de Ceuta de la 12 División.

Burgos, 5 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Capitán de Infantería D. José María Gómez Descalzo, de a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, a la 15 División para el Batallón 272 de Ceriñola núm. 5.

Burgos, 5 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado en comisión a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, para el Batallón de Guarnición núm. 347, el Comandante de Infantería don José Román Sánchez, alta del Hospital de Cádiz, procedente del Regimiento Infantería Toledo, apto para servicios de instrucción.

Burgos, 5 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Sargento de Infantería don Luis Modino Licer, del 13 Batallón de Infantería Tenerife, a la 3.ª División para el 4.º Batallón del Regimiento San Marcial.

Burgos, 5 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Alférez de Infantería don José Moreu Sarasa,

del primer Batallón de Flandes de la 4.ª División, al tercer Batallón de Bailén, de la misma División.

Burgos, 5 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Alférez de Infantería don Vicente González Redondo Maseda, del Batallón 178 de Argel, de la 15 División, al Batallón 271 de Cazadores Ceriñola núm. 6, de la misma División.

Burgos, 5 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Queda sin efecto el destino del Teniente de Infantería, retirado, don Teodosio Iglesias Hernández a la Quinta Región Militar, para el Batallón de Trabajadores número 26, quedando en la P. M. del Regimiento de Infantería Toledo núm. 26, donde pertenece.

Burgos, 5 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado a la Academia Militar de Alféreces provisionales de Riffien el Capitán de Infantería don Francisco Muro Rioboo, apto para servicios burocráticos.

Burgos, 5 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado al Batallón de Trabajadores núm. 141, en Miranda de Ebro, el Sargento de Infantería don Pedro Romero López.

Burgos, 5 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Queda sin efecto el destino a disposición del General Jefe de la 15 División del Teniente de Caballería don Jaime Gómez Lalame, asignado por Orden 31-5-38 (E. O. núm. 588), por encontrarse hospitalizado.

Burgos, 5 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado a disposición del Inspector General de la Guardia Civil el Comandante del citado Instituto don Joaquín Cassinello López, alta del Hospital de Za-

agoza, procedente del Regimiento Toledo núm. 26.

Burgos, 5 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Teniente de la Guardia Civil don Julián Higuera García, alta del Hospital de Logroño, a disposición del Inspector General de la Guardia Civil.

Burgos, 5 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

Lista de súbditos españoles fallidos en el Extranjero

Consulado de Nápoles: Ignacia Eizmendi Ibargüen, el 17 de noviembre de 1936. Félix Fernández Pagola, el 20 de abril de 1938.

Representación de Bahía (Brasil): Urbano Bastos Rodríguez, el 5 de diciembre de 1937.

Legación en China: José María Irure, en Pekin, el 22 de enero de 1938.

Representación de Estrasburgo: Sebastiana Oliver Morro, en Melhouse, el 10 de febrero de 1938. Nicolás Fuster Pomar, en Colmar, el 10 de febrero de 1938.

Embajada de Berlín: María García Santos, en el vapor "Monte Rosa", de Hamburgo a Buenos Aires, el 7 de mayo de 1938.

Consulado de Berlín: Enrique López Muñoz, en Berlín, el 30 de marzo de 1938.

Consulado de Hamburgo: Tiburcio Anitua Garmendia, en Hamburgo, el 25 de mayo de 1938.

Consulado de Oporto: Antonia Boveda Boveda, en Oporto, el 24 de mayo de 1938. Emilia Portviarne Ferreira, en Oporto, el 6 de junio de 1938.

Burgos, 4 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El Subsecretario, Eugenio Espinosa de los Monteros.